Bogotá D.C, 15 de agosto de 2023

Señores
Ministerio De Defensa Nacional
Agencia Logística De Las Fuerzas Militares
La Ciudad.

Ref: Contrato De Asociación 001-190-2020 – Pago 3
Asunto: Sustitución Facturas electronicas y notas créditos pago 3 – Orden de servicio número 52.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que de acuerdo a las novedades presentadas en el cargue de facturas al sistema OLIMPIA, relacionados al pago número 3 de la orden de servicio 52 del contrato de asociación 001-190-2020 suscrito entre su entidad y la UT GLOABL ALLIANZ GROUP, fue necesario remplazar estas, por lo anterior me permito informar que para cumplir con el correcto trámite se sustituyeron las facturas electrónicas y notas créditos inicialmente expedidas, así:

- **FE 261** la que inicialmente estaba por un valor de $ 124.784.000,24 y fue remplazada por la **FE 263** por un valor de $ 124.784.000,24
- La **NC 107** por valor de $ 32.502.554,69 fue anulada con la **nota debito número** 10 $ 32.502.554,69
- La **NC 107** que fue anulada, fue remplazada por la **NC 15** por un valor de $ 32.502.554,69

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80.170.787 de Bogotá Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ GROUP